



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA  
SALA CIVIL FAMILIA  
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



**Estado No. 159** 22-10-2021

**Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf** 

<b>Radicación</b>	<b>Proceso</b>	<b>Demandante</b>	<b>Demandado</b>	<b>Actuación</b>	<b>Fecha Auto</b>	<b>Magistrado</b>
76-111-22-13-000-2021-00090-00	Recurso Extraordinario de Revisión	Wilson Andrés Díaz Tello y Otros		Solicitar al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Buenaventura remitir el proceso radicado 76-109-31-03-002-2014-00015-00 Reivindicatorio, Reconocer personería para actuar al Dr. Vladimir Panchano Cruz, en calidad de apoderado judicial del accionante, en la forma y términos del poder a el conferido 	20-10-2021	Quintero García
76-111-22-13-000-2020-00138-00	Recurso Extraordinario de Revisión	Miguel Ángel Quimbay Mora		Admitir la demanda contentiva del recurso extraordinario de revisión, de conformidad al artículo 358 en concordancia con el canon 91 del C.G.P., correr traslado a la parte demandada por el término de 5 días 	20-10-2021	Quintero García



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA  
SALA CIVIL FAMILIA  
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-147-31-84-001-2020-00126-01	Unión Marital de Hecho	María Odilia Sepúlveda	Carolina Pérez Vanegas y Otros	Admitir la apelación de sentencia presentada, frente a los reparos concretos exhibidos, sobre los cuales deberá versar la sustentación, que deberá hacerse conforme al artículo 14 del Decreto 806 de 2020, so pena de declararlo desierto 	20-10-2021	Quintero García
76-520-31-03-002-2019-00045-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	Lux Yrley Hurtado Mosquera y Otros	Trapiche Lucerna S.A. y Otros	A propósito del recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de la parte demandada contra la providencia dictada por la Sala de Decisión, en el sentido de negar la solicitud de corrección previamente deprecada, el mismo se rechaza 	21-10-2021	Talero Ortíz
76-520-31-03-005-2012-00218-03	Responsabilidad Civil Extracontractual	Libardo Díaz Álvarez y Otros	Esmeralda María Sayegh Álvarez y Otros	Revocar en su integridad el auto apelado, declarar no probada la excepción previa, continuar con el trámite del proceso, sin condena en costas en esta instancia, ante la prosperidad del recurso, en firme devolver al Juzgado de origen 	21-10-2021	Talero Ortíz



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA  
SALA CIVIL FAMILIA  
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-111-22-13-000-2021-00101-01	Recurso Extraordinario de Revisión	Brenda Murillas Holguín y Otros		Admitir el recurso extraordinario de revisión, notificar a los demandados en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, de la misma forma correr traslado por 5 días a los demandados, solicitar al recurrente que aporte el avalúo actualizado del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 378-76981, a efecto de establecer la caución 	21-10-2021	Pérez Chicué
--------------------------------	------------------------------------	---------------------------------	--	--	------------	--------------